

## Corrección de errores de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo

A anualidad 2020

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO

PLAN DE CAPACITACIÓN

Advertido un error en el “Anexo 21 Modelo convocatorias Ayudas Pice 2020” en la Convocatoria **de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo** (anualidad 2020) en el marco del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 se procede a su corrección en los siguientes términos:

**Uno.-** En el tercer párrafo del artículo 4.1 Línea 1 – Ayudas a la Contratación dónde dice:

*La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los términos previstos en la normativa estatal que lo regula, y que al menos **hayan finalizado la orientación** vocacional dentro del Plan de Capacitación del PICE.*

Debe decir:

*La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los términos previstos en la normativa estatal que lo regula, y que **hayan finalizado la fase de formación específica** dentro del Plan de Capacitación del PICE.*